

INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

Fecha: 31 de octubre 2023.

Ciudad: Acacias – Meta

Nombre de Seguimiento: Seguimiento y evaluación de conocimiento e implementación del código de integridad en la Alcaldía Municipal de Acacias-Meta.

Vigencia de Seguimiento: tercer trimestre 2023.

Introducción

Resaltando la importancia que posee la implementación, el seguimiento y la evaluación de conocimiento del código de integridad en la administración central, documento que nos sirve de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

En el Municipio de Acacias, el código de integridad es liderado por la Secretaría Administrativa y Financiera, desde el área de recurso humano de la administración central, adoptado por medio de la **Resolución No. 1065 (10 de diciembre del 2018)**, donde establece los mecanismos de implementación y apropiación de los valores del servicio público.

Por lo tanto, para la Oficina de Control Interno es importante realizar acciones de seguimiento y evaluación a la implementación y conocimiento del código de integridad en la alcaldía de Acacias, con el fin de promover personas proactivas en función y servicio de toda la comunidad.

1. Objetivo General

Ejecutar acciones de seguimiento a la implementación, conocimiento y participación del código de integridad por parte de los servidores públicos adscritos en la alcaldía de Acacias.

2. Objetivos Específicos

- Verificar las actividades y metodologías implementadas desde el área de recurso humano para la aplicación del código de integridad en la entidad.
- Verificar la participación en el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, desde el aplicativo de la función pública, por parte de los servidores públicos de la Alcaldía de Acacias.

- Realizar evaluación diagnóstica de conocimiento del código de integridad para todos los servidores públicos de la entidad.
- Exponer acciones realizadas por la oficina de control interno desde sus actividades propias donde se evalúa la actuación de los funcionarios con base en los valores del servicio público adoptados en el código de integridad.

3. Alcance

Para el desarrollo de este seguimiento la Oficina de Control Interno realizará la verificación y evaluación de las actividades realizadas en segundo trimestre 2023, para la aplicación y fortalecimiento del código integridad en todas las dependencias de la alcaldía de Acacias.

4. Metodología

La Oficina de control interno en su rol de seguimiento y evaluación, solicitó al área de Recurso humano información de la asistencia y participación de los servidores públicos de la entidad a las actividades programadas para el fortalecimiento institucional del código de integridad.

Se le solicitó a la oficina del área de Recurso Humano de la Secretaría Administrativa y Financiera, el reporte de certificación del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción ofertado desde la función pública, con el fin de verificar el cumplimiento y participación de los funcionarios de la entidad.

Por último, se creó un formulario de evaluación desde el aplicativo Google forms, el día 23 de octubre del 2023, donde se notifica por medio de la circular interna 008 del 2023, la metodología de diligenciamiento del formulario, con fin de medir el nivel de conocimiento que poseen los servidores públicos respecto al código de integridad.

5. Resultados

Con base en la información recopilada y aportada por la oficina de recurso humano donde se evidenció la participación de los funcionarios de la entidad en el curso de reintroducción el día 26 de octubre del 2023 se observó lo siguiente:

- a) 214 funcionarios participaron y realizaron la respectiva evaluación.
- b) Se obtuvo un promedio de calificación en la evaluación de 8/10.

En cuanto a la información aportada desde la oficina del Sistema Integrado de Gestión, donde se allega el reporte de servidores públicos quienes participaron en el curso ofertado en el aplicativo de la función pública, denominado **"CURSO DE INTEGRIDAD,**

TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”, vigencia 2023, se evidencio lo siguiente:

PARTICIPACIÓN EN CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, VIGENCIA 2023.		
CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA ENTIDAD.	CANT. DE PERSONAS	CANT. DE PERSONAS NO CERTIFICADAS
CONTRATISTAS	121	121
PERSONAL DE PLANTA	61	61
TOTAL DE PERSONAS:	182	182
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100%	100%

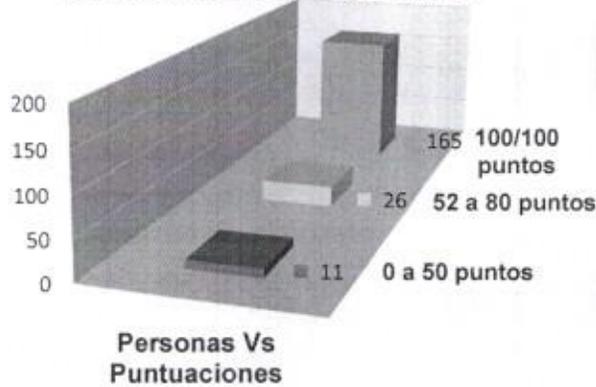
Con base en la información anterior en lo que concierne la implementación y participación del código de integridad en la entidad, en cuanto actividades propias y externas los servidores públicos han hecho parte de este fortalecimiento institucional.

En cuanto a la evaluación realizada por la oficina de control interno desde el aplicativo de Google forms, el día 24 al 30 de octubre de 2023, se recibieron 202 evaluaciones diligenciadas por los funcionarios, donde se midió el conocimiento del código integridad, se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla de medición de conocimiento de los 5 valores del servicio público (Honestidad, respeto, diligencia, compromiso y justicia), en la alcaldía de Acacias, vigencia segundo semestre 2023.		
Descripción	Cantidad de personas	Porcentaje de participación
Si tienen conocimiento de cuáles son los 5 valores del servicio público.	193 personas	95.54%
No tienen claro cuáles son 5 valores del servicio público.	9 personas	4.46 %
TOTAL:	202	100 %

Con base a la información anterior, y dada la puntuación de la esta primera pregunta en la evaluación cuyo valor de respuesta acertada era de 20 de 100 puntos totales, por consiguiente la segunda pregunta era de metodología de relación del concepto con el valor del servicio público, teniendo en cuenta que son 5 valores con sus respectivos conceptos, cada acierto tendría un valor de 16 puntos por cinco respuestas correctas equivaldría a 80 puntos de 100 posibles, dado lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

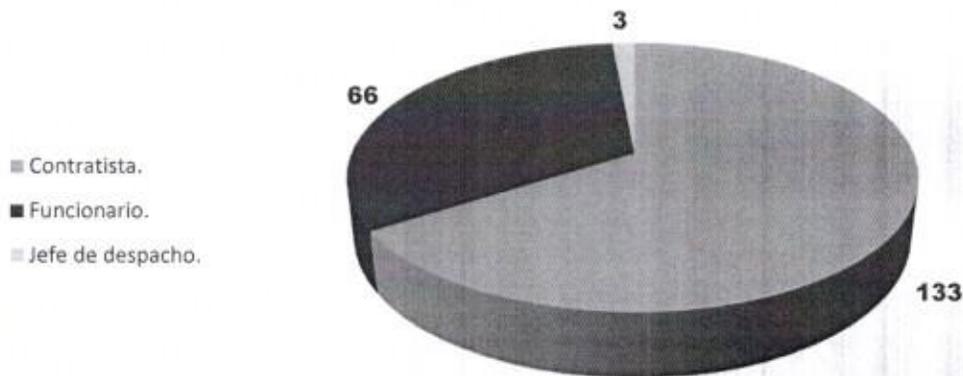
PUNTUACIONES DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO INTEGRIDAD.



Personas Vs Puntuaciones	
■ 0 a 50 puntos	11
■ 52 a 80 puntos	26
■ 100/100 puntos	165

A continuación se relaciona los cargos de los funcionarios que realizaron la evaluación emitida por la oficina de control interno a las diferentes dependencia de la Alcaldías de Acacías.

¿QUIÉN DILIGENCIÓ LA EVALUACIÓN?



Teniendo en cuenta la información anterior, se pudo observar que 66 de 149 personas de planta, 135 de 355 contratistas y 3 de 12 jefes de despacho, diligenciaron e hicieron parte de la actividad programada por parte de la oficina de control interno con el objetivo de medir el conocimiento del código de integridad.

La oficina de control interno en sus actividades propias, establecidas y aprobadas en el plan de acción anual, en su rol evaluador, realiza el seguimiento a las encuestas de satisfacción donde se evidencio 530 encuestas diligenciadas por parte de la ciudadanía en el segundo trimestre vigencia 2023, calificando el grado satisfacción por la atención prestada por los funcionarios de la alcaldía de Acacias.

En estas encuestas se mide el nivel de las siguientes prácticas y acciones ejercidas por los funcionarios de la entidad:

- 1) Interés y disposición personal del funcionario quien atendió al usuario en el trámite y/o diligencia; se obtuvo los siguientes resultados:

DEPENDENCIA	Número de Encuestas	Calificación Promedio
SECRETARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	119	4,14
SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	83	4,57
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	74	4,91
DESPACHO DEL ALCALDE	64	4,86
OFICINA DE JURIDICA	49	4,89
SECRETARÍA PRIVADA	38	4,79
SECRETARÍA DE SALUD	26	4,5
OFICINA TIC	26	4,53
OFICINA DE CONTRATACIÓN	18	4,44
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16	5,00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	12	4,75
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA	5	4,4
TOTAL	530	4,64

- 2) El tiempo de espera para ser atendido el ciudadano por el funcionario; se obtuvo los siguientes resultados:

DEPENDENCIA	Número de Encuestas	Calificación Promedio
SECRETARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	119	4,27
SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	83	4,57
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	74	4,87
DESPACHO DEL ALCALDE	64	4,83
OFICINA DE JURIDICA	49	4,78
SECRETARÍA PRIVADA	38	4,81
SECRETARÍA DE SALUD	26	4,50
OFICINA TIC	26	4,53
OFICINA DE CONTRATACIÓN	18	4,44
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16	4,93
SECRETARÍA DE GOBIERNO	12	4,25
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA	5	4,40
TOTAL	530	4,60

- 3) El tiempo empleado por el funcionario para resolver el requerimiento del ciudadano; se obtuvo los siguientes resultados:



1001-42.6

DEPENDENCIA	Número de Encuestas	Calificación Promedio
SECRETARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	119	4,17
SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	83	4,49
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	74	4,91
DESPACHO DEL ALCALDE	64	4,84
OFICINA DE JURIDICA	49	4,61
SECRETARÍA PRIVADA	38	4,73
SECRETARÍA DE SALUD	26	4,46
OFICINA TIC	26	4,30
OFICINA DE CONTRATACIÓN	18	4,38
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16	4,87
SECRETARÍA DE GOBIERNO	12	4,66
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA	5	4,40
TOTAL	530	4,57

Teniendo en cuenta las calificaciones anteriores, se pudo observar que la entidad tuvo un promedio de calificación de 4.60 en las acciones y prácticas de los funcionarios a la hora de atender al usuario, allí se puede observar con estos resultados obtenidos, que los funcionarios en sus actividades diarias aplican los valores de compromiso, diligencia y respeto.

En cuanto a la medición de los valores de honestidad y justicia, la oficina de control interno dentro sus actividades establecidas en el plan de acción anual, realiza el seguimiento a posibles actos de corrupción en la administración, se recepcionan las quejas y denuncias por parte de los ciudadanos cuando se presenta algún posible caso de corrupción; de presentarse alguna eventualidad, la oficina de control interno de gestión, da el respectivo trámite al requerimiento y de ser necesario traslado en apoyo con el área de control interno disciplinario.

6. Conclusiones

- a) Se evidenció la participación del 83.03 % del total de 501 servidores públicos, en las actividades internas y externas implementadas para la promoción e inclusión de los valores del servicio público pertenecientes al código de integridad.
- b) El área de recurso humano dentro de sus actividades, para el ingreso y vinculación del personal a la administración, dispone del curso de inducción a través del aplicativo aulatics2.edu.co, donde se incorpora el tema del código de integridad; y en los meses del mes de enero a abril en compañía del área del sistema integrado (SIG) se realiza el curso de reinducción donde se fortalece el conocimiento de lo expuesto en el curso de inducción.
- c) Se evidenció el 25 % del total de los jefes de despacho, tuvieron el compromiso de realizar la evaluación de conocimiento del código de integridad, lo que hace necesario la participación del otro 75% de los jefes de despachos, con el fin que

manejen y conozcan el tema para que sean ellos, un factor importante la promoción e inclusión del código de integridad en sus equipos de trabajos.

- d) Es importante seguir implementando la oferta externa por parte del aplicativo de la función pública, en cuanto al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, puesto que se busca un fortalecimiento y mejora continua en todos los procesos adscrito a la Alcaldía de Acacias.

7. Recomendaciones.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores y ejerciendo el rol evaluador, la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones o acciones de mejora.

- A) Solicitar a los jefes de despacho y líderes de procesos, la participación de carácter obligatoria a las actividades que buscan el fortalecimiento institucional, con el fin que estos difundan y promuevan el mensaje en sus equipos de trabajo.
- B) oficiar y reiterar la participación de las jornadas de inducción y reinducción, con tiempo de antelación a la actividad, para garantizar un mayor número de asistentes.
- C) Diseñar e implementar nuevas estrategias dinámicas para la difusión y aplicación del código de integridad.
- D) Promover la realización de los cursos virtuales ofertados por la función pública, que permitan el fortalecimiento institucional.



DORA PATRICIA MORENO REYES
Jefe de Oficina Control Interno

Proyectó: Camilo Vega Vásquez - Profesional de Apoyo en OCI
Revisó: Dora Patricia Moreno Reyes - Jefe de Oficina en Control Interno



CAMILO VEGA VASQUEZ
Profesional de apoyo a OCI